



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARANTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y DIEZ.

Acuerdo de Ma Villa de Torana, y Salas Comis-
sionales a ella, oy dia diez y ocho de Dho. venil ochoc-
cientos diez. Sepuntaron los Sñes, Conde de Justicia, y Re-
gim. de lamisma, para tratar, y Conferenciar cosas
tocantes al P. Servicio, bien, y utilidad de este Comun. y asu-
Tantos Dhos Sñes, que avase firmaron, a Concordaron lo si-
guiente

Se havido la superior Ord. que Conpha tres vel Cora. de Re-
civio p. el Correo, vel dia diez y seis, vel mismo, sobre lo que
deve observarse en Razon de la Leya mandada ejecutar
entodo el Reyno. Teniu Intelig. ACORDO. Segue y Cum-
pla teniendose presente, unu de cada tiempo. Asi lo ACOR-
daron, y firmaron Dhos Señores Damos fee=

Juan de

Janez

Gonzalo Toif
Canovas

